

 Tucson, Arizona REGLAMENTO DE LA POLÍTICA	TÍTULO DEL REGLAMENTO: Control del Diabetes
	CÓDIGO: JLCD – R2

El Diabetes es un grupo de enfermedades que aumentan el nivel de glucosa (azúcar) en la sangre. La mayoría de los tipos de Diabetes son causados por la falta de producción de insulina y sus efectos en el cuerpo. El Diabetes es una condición crónica – no hay cura. Es la enfermedad en el quinto (5^{to}) lugar de mortalidad en los Estados Unidos. Uno de cada 400 estudiantes tiene Diabetes Tipo I. Los estudiantes con Diabetes Tipo I deben recibir insulina por inyección diariamente para sobrevivir.

Los padres o tutores deberán presentar el plan para el control de diabetes a la escuela del estudiante. Este plan será revisado por la Enfermera Escolar e identificará:

1. El plan de Tratamiento Médico que incluya el tipo y la cantidad de medicina(s) que recibe a diario.
2. Autorizará al estudiante a llevar consigo la(s) medicina(s) adecuadas y el equipo de supervisión.
3. Identificar las necesidades nutritivas.
4. Reconoce que el estudiante es capaz de auto administrarse.
5. Identificar un plan de tratamiento de emergencia que puede incluir la administración de glucagón.
6. Identificar un método seguro de eliminación de los equipos y medicamento(s) usados.

La escuela puede identificar a dos o más empleados para servir como asistentes Voluntarios del Cuidado de Diabetes. A estos voluntarios se les entrenará en las siguientes áreas:

1. Descripción general de todos los tipos de diabetes.
2. Los síntomas de tratamiento de la hipoglucemia.
3. Técnicas para reconocer los síntomas que requieren la administración de glucagón.
4. Técnicas para administrar glucagón.

Corregida: 28 de julio, 2009

Corregida:

Ref. Legal: A.R.S. §15-344.01 Control de Diabetes; políticas y procedimientos; Administración de glucagón para alumnos diabéticos; inmunidad civil; definición.

Reemplaza el Reglamento de TUSD #

Ref. Reciproca #